



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA los acuerdos y Resoluciones emitidas por la Junta Directiva durante el mes de noviembre del año 2023:

No de Sesión	Mes	Descripción
010-2023	30 de noviembre 2023	<b>6. INFORMES</b> <b>6.1 Conocer el Informe de Actividades de la Unidad de Cumplimiento Segundo y Tercer</b> La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda: <b>1. Dar por conocido y recibido el Informe de Actividades de la Unidad de Cumplimiento correspondiente al Segundo y Tercer Trimestre año 2023, presentado por la Licenciada Anna Chow Lee.</b>
		<b>6.2 Conocer el Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-No. 77-2023-DFEP-INPREUNAH, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.</b> La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda: <b>1. Dar por recibido el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-No. 77-2023-DEEP-INPREUNAH, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, remitido por el Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas.</b>
		<b>7. Conocer los Resultados de la Evaluación Independiente al Control Interno Institucional 2023, presentado por la Unidad de Auditoría Interna.</b> La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: <b>1. Dar por recibido el Informe sobre los Resultados de la Evaluación Independiente al Control Interno Institucional 2023, presentado por la Unidad de Auditoría Interna, con las salvedades solicitadas por la Junta Directiva.</b> <b>2. Instruir al Licenciado Fredy González, que antes de remitir el informe de resultados de evaluación, sea presentado a la Junta Directiva del INPREUNAH.</b>
		<b>8. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA</b> <b>8.1. Conocer y Aprobar la Metodología de Riesgo Tecnológico y Metodología de Riesgo Actuarial.</b> La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: <b>1. Aprobar las Metodología de Riesgo Tecnológico y Metodología de Riesgo Actuarial, presentadas por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgo y el Licenciado Juan Michell Turcios, Oficial de Actuaría.</b>
		<b>8.2 Conocer y Aprobar la Modificación Presupuestaria para otorgamiento de Préstamos y viáticos nacionales</b> La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso resuelve: <b>RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 001-2023/30-11-2023.</b> La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera: <b>POR TANTO:</b> La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) por unanimidad y con fundamento en los artículos 32 de



## CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción																																																																																																								
		<p>la Constitución de la República; 117 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 6, 22, de la Ley General de Procedimiento Administrativo; Decreto 083-2004, artículo 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto; Acuerdo 1154, artículo 25 de las Normas técnicas del Subsistema de Presupuesto; Decreto 180-2018, artículo 28 de las Disposiciones de Presupuesto; artículos 18, numerales 1); 7) y 28) del Reglamento General del INPREUNAH; después de las deliberaciones del caso, por unanimidad.</p> <p>1. Aprobar la Modificación de Traslados Internos entre Objetos del Gasto por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,500,000.00), en la forma que sigue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="13">ALUMENTO</th> </tr> <tr> <th>Inst.</th> <th>GA</th> <th>UE</th> <th>Re</th> <th>Org</th> <th>Prog</th> <th>SubProg</th> <th>Proy</th> <th>Act</th> <th>Objeto del Gasto</th> <th>Trf.Bnf</th> <th>Monto</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>605</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>12</td> <td>99</td> <td>55</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>62110-prestamosa corto plazo a personas</td> <td>0</td> <td>7,500,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Total</td> <td>7,500,000.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="13">DISMINUCIÓN</th> </tr> <tr> <th>Inst.</th> <th>GA</th> <th>UE</th> <th>Re</th> <th>Org</th> <th>Prog</th> <th>SubProg</th> <th>Proy</th> <th>Act</th> <th>Objeto del Gasto</th> <th>Trf.Bnf</th> <th>Monto</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>605</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>12</td> <td>99</td> <td>55</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>3</td> <td>63110-Prestamosa Largo plazo a personas</td> <td>0</td> <td>7,500,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11">Total</td> <td>7,500,000.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Notificar a la Unidad de Planificación y Presupuesto la presente Resolución para que proceda a ejecutar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas adjuntando la documentación de respaldo.</p>	ALUMENTO													Inst.	GA	UE	Re	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto		605	1	5	12	99	55	0	0	2	62110-prestamosa corto plazo a personas	0	7,500,000.00		Total											7,500,000.00		DISMINUCIÓN													Inst.	GA	UE	Re	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto		605	1	5	12	99	55	0	0	3	63110-Prestamosa Largo plazo a personas	0	7,500,000.00		Total											7,500,000.00	
ALUMENTO																																																																																																										
Inst.	GA	UE	Re	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto																																																																																															
605	1	5	12	99	55	0	0	2	62110-prestamosa corto plazo a personas	0	7,500,000.00																																																																																															
Total											7,500,000.00																																																																																															
DISMINUCIÓN																																																																																																										
Inst.	GA	UE	Re	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto																																																																																															
605	1	5	12	99	55	0	0	3	63110-Prestamosa Largo plazo a personas	0	7,500,000.00																																																																																															
Total											7,500,000.00																																																																																															
		<p>Seguidamente el Señor Secretario a. i., presentó la modificación presupuestaria para viáticos y giras a la ciudad de la Ceiba por capacitación, asuntos legales y otros imprevistos que se puedan presentar.</p> <p>La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <p><b>RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 002-2023/30-11-2023.</b> La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera:</p> <p><b>POR TANTO:</b> La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) por unanimidad y con fundamento en los artículos 32 de la Constitución de la República; 117 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 6, 22, de la Ley General de Procedimiento Administrativo; Decreto 083-2004, artículo 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto; Acuerdo 1154, artículo 25 de las Normas técnicas del Subsistema de Presupuesto; Decreto 180-2018, artículo 28 de las Disposiciones de Presupuesto; artículos 18, numerales 1); 7) y 28) del Reglamento General del INPREUNAH; después de las deliberaciones del caso, por unanimidad.</p> <p><b>RESUELVE:</b></p> <p>1. Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por un valor de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 50,000.00), en la forma que sigue:</p>																																																																																																								



## CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción																																																																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS</th> </tr> <tr> <th>INSTITUC.</th> <th>GA</th> <th>UE</th> <th>PROG.</th> <th>SUBPRG.</th> <th>PROY.</th> <th>ACT/OBRA</th> <th>OBJETO</th> <th>BENEFIC.</th> <th>DESCRIPCIÓN DE CUENTAS</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>605</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>26210</td> <td>0</td> <td>Viajes Nacionales</td> <td>50,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>50,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS</th> </tr> <tr> <th>INSTITUC.</th> <th>GA</th> <th>UE</th> <th>PROG.</th> <th>SUBPRG.</th> <th>PROY.</th> <th>ACT/OBRA</th> <th>OBJETO</th> <th>BENEFIC.</th> <th>DESCRIPCIÓN DE CUENTAS</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>605</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>24710</td> <td>0</td> <td>Servicios de Consultoría gestión</td> <td>50,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Notificar a la Unidad de Planificación y Presupuesto la presente Resolución para que proceda a ejecutar las acciones necesarias.</p>	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS											INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	MONTO	605	1	1	1	0	0	2	26210	0	Viajes Nacionales	50,000.00	TOTAL:										50,000.00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS											INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	MONTO	605	1	1	1	0	0	2	24710	0	Servicios de Consultoría gestión	50,000.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS																																																																															
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	MONTO																																																																					
605	1	1	1	0	0	2	26210	0	Viajes Nacionales	50,000.00																																																																					
TOTAL:										50,000.00																																																																					
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS																																																																															
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	MONTO																																																																					
605	1	1	1	0	0	2	24710	0	Servicios de Consultoría gestión	50,000.00																																																																					
		<p><b>8.3 Conocer y Aprobar los préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.</b></p> <p>La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <p><b>RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 003-2023/30-11-2023.</b> La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera:</p> <p><b>POR TANTO.</b> La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH, en uso de sus facultades, por unanimidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobar 14 solicitudes de préstamo de Consumo por L. 12,946,000.00 (Doce millones novecientos cuarenta y seis mil Lempiras exactos) por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.</li> <li>Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.</li> </ol>																																																																													
		<p><b>8.4 Conocer y Ratificar préstamos de Alivio de Deuda.</b></p> <p>La Junta directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <p><b>RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 004-2023/30-11-2023.</b> La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera:</p> <p><b>PORTANTO.</b> La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH, en uso de sus facultades, por unanimidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ratificar dos (2) préstamos de Alivio de Deuda por la suma de UN MILLÓN DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 63/100 (L.1,012,055.63), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de Alivio de deuda.</li> <li>Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.</li> </ol>																																																																													



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

## CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
		<p>9. Puntos Varios</p> <p>9.1 Oficio remitido por la Secretaría de Salud sobre la venta del Zarzal La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda:</p> <p>1. Autorizar al Director Especialista, remitir la información solicitada por parte del Ministro de Salud, sobre la venta del Terreno El Zarzal.</p>
		<p>10. Cierre de la Sesión</p> <p>La Señora Presidenta de la Junta Directiva, siendo las cuatro con cincuenta y un minutos de la tarde (4.51.m.) dio por concluida la sesión.</p>

**Mae. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**  
 Secretario Junta Directiva a.i.  
 Director Especialista INPREUNAH





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 010-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA EL JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), semipresencial y mediante plataforma virtual en aplicación al Artículo 113 de la Ley General de Administración Pública. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Ordinaria No. 010-2023, con la asistencia de los miembros siguientes: **DOCTOR FRANCISCO J. HERRERA A.**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **DOCTORA LEONOR MEZA**, Vicepresidenta, Representante Propietaria AJUPEUNAH. **LICENCIADO RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i, INPREUNAH. **LICENCIADO FAVIO OVIEDO GARCÍA ZELAYA**, Fiscal, Representante Propietario SITRAUNAH.. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. Presencial. **DOCTOR JACOBO PAREDES**, Vocal III, Representante Propietario Centros Regionales. **DOCTOR OSMAN JEOVANNY MARTÍNEZ**, Vocal IV, Representante Propietario Junta de Dirección.

**1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la comprobación del quórum contándose con la presencia de los miembros.

**2. APERTURA DE LA SESIÓN**

El Señor Presidente dio por iniciada la sesión a las dos con quince minutos de la tarde (02.15 p.m.).

**3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la lectura de la agenda.

**4. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No.006-2023**

El Señor Secretario a. i., dio lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria No. 006-2023 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

El Señor Presidente sometió a discusión el acta, no habiendo ninguna modificación, fue sometida a votación, quedando aprobada por unanimidad y en firme.

**5. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 009-2023.**

El Señor Secretario a. i., dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria No. 009-2023 celebrada el 30 de octubre de 2023.

El Señor Presidente sometió a discusión el Acta, quedando aprobada por unanimidad y ratificada.

**6. INFORMES**

**6.1 Conocer el Informe de Actividades de la Unidad de Cumplimiento Segundo y Tercer**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda:

- 1. Dar por conocido y recibido el Informe de Actividades de la Unidad de Cumplimiento correspondiente al Segundo y Tercer Trimestre año 2023, presentado por la Licenciada Anna Chow Lee.**

**6.1 Conocer el Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-No. 77-2023-DFEP-INPREUNAH, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda:

- 1. Dar por recibido el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-No. 77-2023-DEEP-INPREUNAH, que forma parte del Informe de Rendición de**



la Cuenta General del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, remitido por el Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas.

**7. Conocer los Resultados de la Evaluación Independiente al Control Interno Institucional 2023, presentado por la Unidad de Auditoría Interna**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Dar por recibido el Informe sobre los Resultados de la Evaluación Independiente al Control Interno Institucional 2023, presentado por la Unidad de Auditoría Interna, con las salvedades solicitadas por la Junta Directiva.
2. Instruir al Licenciado Fredy González, que antes de remitir el informe de resultados de evaluación, sea presentado a la Junta Directiva del INPREUNAH.

**8. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA**

**8.1. Conocer y Aprobar la Metodología de Riesgo Tecnológico y Metodología de Riesgo Actuarial**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar las Metodología de Riesgo Tecnológico y Metodología de Riesgo Actuarial, presentadas por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgo y el Licenciado Juan Michell Turcios, Oficial de Actuaría.

**8.2 Conocer y Aprobar la Modificación Presupuestaria para otorgamiento de Préstamos y viáticos nacionales**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso resuelve:

**RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 001-2023/30-11-2023.** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera:

**POR TANTO:** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) por unanimidad y con fundamento en los artículos 32 de la Constitución de la República; 117 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 6, 22, de la Ley General de Procedimiento Administrativo; Decreto 083-2004, artículo 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto; Acuerdo 1154, artículo 25 de las Normas técnicas del Subsistema de Presupuesto; Decreto 180-2018, artículo 28 de las Disposiciones de Presupuesto; artículos 18, numerales 1); 7) y 28) del Reglamento General del INPREUNAH; después de las deliberaciones del caso, por unanimidad.

1. **Aprobar la Modificación de Traslados Internos entre Objetos del Gasto por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,500,000.00), en la forma que sigue:**

AUMENTO											
Inst.	GA	UE	Fte	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto
605	1	5	12	99	55	0	0	2	62110-prestamosa corto plazo a personas	0	7,500,000.00
									Total		7,500,000.00
DISMINUCIÓN											
Inst.	GA	UE	Fte	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto
605	1	5	12	99	55	0	0	3	63110-Préstamo a Largo plazo a personas	0	7,500,000.00
									Total		7,500,000.00



2. Notificar a la Unidad de Planificación y Presupuesto la presente Resolución para que proceda a ejecutar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas adjuntando la documentación de respaldo.

Seguidamente el Señor Secretario a. i., presentó la modificación presupuestaria para viáticos y giras a la ciudad de la Ceiba por capacitación, asuntos legales y otros imprevistos que se puedan presentar.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

**RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 002-2023/30-11-2023.** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera:

**POR TANTO:** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) por unanimidad y con fundamento en los artículos 32 de la Constitución de la República; 117 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 6, 22, de la Ley General de Procedimiento Administrativo; Decreto 083-2004, artículo 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto; Acuerdo 1154, artículo 25 de las Normas técnicas del Subsistema de Presupuesto; Decreto 180-2018, artículo 28 de las Disposiciones de Presupuesto; artículos 18, numerales 1); 7) y 28) del Reglamento General del INPREUNAH; después de las deliberaciones del caso, por unanimidad.

**RESUELVE:**

1. Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por un valor de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 50,000.00), en la forma que sigue:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS										
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
605	1	1	1	0	0	2	26210	0	Viáticos Nacionales	50,000.00
TOTAL:										50,000.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS										
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
605	1	1	1	0	0	2	24710	0	Servicios de Consultoría gestión	50,000.00

2. Notificar a la Unidad de Planificación y Presupuesto la presente Resolución para que proceda a ejecutar las acciones necesarias.

- 8.3 Conocer y Aprobar los préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

**RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 003-2023/30-11-2023.** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera:

**POR TANTO.** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH, en uso de sus facultades, por unanimidad.



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

1. **Aprobar 14 solicitudes de préstamo de Consumo por L. 12,946,000.00 (Doce millones novecientos cuarenta y seis mil Lempiras exactos) por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.**
  - 2 **Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.**
- 8.4 Conocer y Ratificar préstamos de Alivio de Deuda.**

La Junta directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

**RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 004-2023/30-11-2023.** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera:

**POR TANTO.** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH, en uso de sus facultades, por unanimidad.

1. **Ratificar dos (2) préstamos de Alivio de Deuda por la suma de UN MILLÓN DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 63/100 (L.1,012,055.63), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de Alivio de deuda.**
  2. **Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.**
- 9. Puntos Varios**

**9.1 Oficio remitido por la Secretaría de Salud sobre la venta del Zarzal**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda:

1. **Autorizar al Director Especialista, remitir la información solicitada por parte del Ministro de Salud, sobre la venta del Terreno El Zarzal.**

**10. Cierre de la Sesión**

La Señora Presidenta de la Junta Directiva, siendo las cuatro con cincuenta y un minutos de la tarde (4.51.m.) dio por concluida la sesión.

Para los fines pertinentes se certifica el Acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de febrero de 2025.

**MAE. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**  
Secretario Junta Directiva  
Director Especialista INPREUNAH

